

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 00414 de fecha 25.02.16, que Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Evaluación de fecha 03.03.16.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere comprar poleras, gorros, letreros y dípticos para la Fiesta de la Vendimia 2.016, a realizarse los días 04, 05 y 06 de Marzo en la comuna de Santa Cruz
2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2.016, Números de Cuentas 215.22.07.001.001.005 y 215.22.07.001.001.011.

DECRETO

EXENTO N° 00472

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE POLERAS, GORROS, LETRERO Y DÍPTICOS FIESTA DE LA VENDIMIA 2.016**", por un Monto Total de \$ **3.987.928** (Tres millones novecientos ochenta y siete mil novecientos veintiocho pesos) IVA incluido, a la empresa **SERVICIOS GRÁFICOS Y COMERCIALES ROLANDO ALAMIRO MUÑOZ CARDOCH EIRL.**, RUT N° _____ domiciliado en _____ de la ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/rcp

C. c. :
- Alcaldía (02)
- Cultura (01)
- DAF (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (02)